Naciones Unidas S/PV.3955



# Consejo de Seguridad

*Provisional*

Quincuagésimo tercer año

**3955**[a] sesión

Miércoles 16 de diciembre de 1998, a las 21.30 horas

Nueva York

| | | |
|---|---|---|
| *Presidente:* | Sr. Buallay | (Bahrein) |
| *Miembros*: | Brasil | Sr. Amorim |
| | China | Sr. Qin Huasun |
| | Costa Rica | Sr. Niehaus |
| | Eslovenia | Sr. Türk |
| | Estados Unidos de América | Sr. Burleigh |
| | Federación de Rusia | Sr. Lavrov |
| | Francia | Sr. Dejammet |
| | Gabón | Sr. Essonghé |
| | Gambia | Sr. Jagne |
| | Japón | Sr. Konishi |
| | Kenya | Sr. Mahugu |
| | Portugal | Sr. Monteiro |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sir Jeremy Greenstock |
| | Suecia | Sr. Dahlgren |

## Orden del día

La situación entre el Iraq y Kuwait

Carta de fecha 15 de diciembre de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1998/1172)

98-86713 (S)

*Se abre la sesión a las 22.05 horas.*

**Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

**La situación entre el Iraq y Kuwait**

**Carta de fecha 15 de diciembre de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1998/1172)**

**El Presidente** (*interpretación del árabe*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Iraq en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Hamdoon (Iraq) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.*

**El Presidente** (*interpretación del árabe*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí la carta de fecha 15 de diciembre de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, documento S/1998/1172.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1998/1173, en el que figura el texto de una carta de fecha 15 de diciembre de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, en la que transmite la carta de fecha 14 de diciembre de 1998, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas y los documentos adjuntos a dicha carta.

Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de las siguientes comunicaciones: carta de fecha 16 de diciembre de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, que será publicada como documento S/1998/1175; carta de fecha 16 de diciembre de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, que será publicada como documento S/1998/1181, y carta de fecha 16 de diciembre de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, que será publicada como documento S/1998/1182.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante del Iraq, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Hamdoon** (Iraq) (*interpretación del árabe*): Me dirijo a ustedes mientras proyectiles y bombas caen sobre las ciudades y las aldeas del Iraq, un Iraq que es tenaz y paciente. No estoy utilizando un lenguaje simbólico ni estoy hablando de una exhibición de fuegos artificiales en el cielo de Bagdad, de la que está gozando la audiencia de CNN. De hecho, estoy hablando de bombas que caen en este preciso momento para destrozar los corazones de ancianos y ancianas y para borrar las sonrisas del rostro de los niños y esparcir sus extremidades por todas partes. Son instrumentos de destrucción que cercenan la vida de civiles iraquíes que han venido padeciendo durante los últimos ocho años debido a la imposición de una de las más amplias y horrorosas sanciones que se hayan conocido en la historia de la humanidad.

La agresión lanzada hoy por los Estados Unidos y Gran Bretaña es la más conspicua evidencia de la falta de principios en las relaciones internacionales y del sometimiento del mundo a la autoridad del poder brutal. De hecho, este es un día muy triste y sombrío en la historia de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad. En momentos en que el Consejo de Seguridad, con la participación del Secretario General, examinaba los informes presentados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y por la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) sobre el grado de cumplimiento por parte del Iraq, y antes de que el Consejo llegara a ninguna conclusión sobre este tema, los Estados Unidos y Gran Bretaña lanzaron su ataque contra el Iraq. Las dos Potencias solicitaron la suspensión de la reunión oficiosa del Consejo de Seguridad, y el pretexto presentado para la agresión fue que en uno de los dos informes —el informe de la UNSCOM— se subraya que el Iraq no está cooperando plenamente con la UNSCOM. Por lo tanto, una vez más los Estados Unidos se arrogaron para sí la autoridad del Consejo de Seguridad y se burlaron del derecho internacio-

nal y de la Carta de las Naciones Unidas. De hecho, hicieron caso omiso del prestigio de los miembros del Consejo, que estaban reunidos y no pudieron siquiera completar las deliberaciones que estaban celebrando en cumplimiento de las responsabilidades que les incumben respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En repetidas oportunidades hemos advertido acerca de la parcialidad y la falta de objetividad de la Comisión Especial de las Naciones Unidas. El comportamiento de que el Director Ejecutivo de la UNSCOM ha hecho gala ayer y hoy ha sido otra prueba de que su parcialidad, su falta de integridad y su falta de objetividad como funcionario público internacional podía de hecho llevar al mundo a un desastre, cuyas primeras víctimas serían las Naciones Unidas y su prestigio. En el informe que presentó ayer el Director Ejecutivo de la UNSCOM señaló cinco incidentes en un total de 300 inspecciones; repito, cinco incidentes en las 300 inspecciones que se han realizado desde que la UNSCOM reanudó sus operaciones en el Iraq el 18 de noviembre. Consideró que esos incidentes eran pruebas categóricas de la falta de cooperación por parte del Iraq. ¿Cuáles son esos incidentes?. Uno de ellos es que la parte iraquí solicitó a la UNSCOM que respetara la festividad religiosa musulmana de los viernes. Otro incidente fue que la parte iraquí llevó a los inspectores a la sede de una organización que no es iraquí y los funcionarios de esa organización negaron a los inspectores el acceso a su sede. El tercer incidente ocurrió cuando los inspectores de la UNSCOM entraron a un sitio en el que esperaban encontrar lo que se suponía eran documentos y no los encontraron porque esos documentos no estaban ahí.

Otro incidente está relacionado con el documento de la "fuerza aérea". Lo invitamos a examinarlo en conjunto, en presencia del Enviado Especial del Secretario General, pero se rehusó a hacerlo. Otro incidente se relaciona con una visita a la sede del partido, en la cual un representante del partido pidió que se presentara una solicitud escrita —sólo unas pocas líneas— para inspeccionar esa sede. Se negaron a hacerlo. Para completar sus conclusiones no objetivas con respecto a la cooperación del Iraq, hoy el Director Ejecutivo de la Comisión Especial, sin el conocimiento o la aprobación del Consejo de Seguridad —sin su conocimiento o aprobación— retiró a sus inspectores del Iraq a fin de allanar completamente el camino para la agresión militar de los Estados Unidos y el Reino Unido contra el Iraq.

El escándalo exagerado acerca de las armas iraquíes de destrucción en masa no es sino una gran mentira; la otra mentira es la aseveración de que el Iraq plantea una amenaza a sus vecinos. Con respecto a las armas de destrucción en masa, la UNSCOM y el Organismo Internacional de Energía Atómica han estado trabajando desde abril de 1991, con la colaboración de la parte iraquí, y han completado su labor fundamental en materia de desarme. El Organismo Internacional de Energía Atómica anunció recientemente que la etapa de desarme prácticamente se ha completado, y la UNSCOM declaró que estaba por concluir esa etapa con respecto a los misiles y a las armas químicas; el Director de la UNSCOM fijó un plazo de un mes para hacerlo.

La pregunta que se plantea es dónde están las armas prohibidas que ellos alegan que el Iraq todavía tiene. Si la UNSCOM tuviera alguna prueba de que el Iraq posee un arma prohibida o sus componentes, entonces la desafiamos, como lo hemos hecho en el pasado, a que proporcione evidencias físicas al Consejo de Seguridad. De hecho, algunos miembros del Consejo de Seguridad le han pedido una y otra vez que presente estas pruebas, pero la UNSCOM no lo ha hecho.

Con respecto a la amenaza que el Iraq plantea a sus vecinos —y con la excepción de un caso bien conocido al respecto—, solicitamos al Consejo de Seguridad que nos diga cuál de los Estados vecinos del Iraq aduce que nuestro país está amenazando su paz y su seguridad. De hecho, formulamos otra pregunta: ¿qué ha hecho el Consejo de Seguridad frente a las amenazas a la paz y la seguridad del Iraq que efectúan todos los días algunos miembros permanentes del Consejo de Seguridad y ante las amenazas que plantea otro país vecino?

Para finalizar, invito al Consejo de Seguridad a que cumpla las responsabilidades que le asigna la Carta de las Naciones Unidas y pida una cesación inmediata e incondicional de la agresión que se está llevando a cabo contra el Iraq. Además, recuerdo al Consejo el contenido de la declaración emitida hoy por la conducción nacional de mi país en el sentido de que estamos seguros de que el pueblo del Iraq ha de demostrar una vez más que esta agresión es inútil y es un fracaso, tal como lo ha hecho en el pasado con cada agresión anterior.

Finalmente, les deseo un santo Ramadán a los decididos iraquíes y a los árabes y musulmanes de todo el mundo.

**Sr. Lavrov** (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La reunión de hoy se lleva a cabo en momentos en que las fuerzas armadas de los Estados Unidos y del Reino Unido están sometiendo al Iraq a ataques masivos con

misiles y bombas. Ha habido bajas, se han destruido valiosos bienes materiales y se ha creado una amenaza para la paz y la seguridad, no solamente de la región sino también fuera de ella. Quiero recordar que en Bagdad hay ciudadanos rusos. El Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sr. Ivanov, declaró hoy que si se demuestra que sus vidas se encuentran en peligro, esto tendrá consecuencias sumamente graves.

Se ha causado un grave perjuicio al tremendo trabajo realizado en estos últimos años para lograr una solución luego de la crisis en la región del Golfo Pérsico y para desmantelar la capacidad del Iraq en materia de armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores. Se ha puesto en tela de juicio la propia existencia del sistema que tan cuidadosamente se aplicó durante un largo período para vigilar los programas prohibidos del Iraq. Estos acontecimientos, que Rusia objeta decididamente, han provocado una muy grave preocupación y profunda alarma. Al llevar a cabo este acto de fuerza no provocado, los Estados Unidos y el Reino Unido han violado groseramente la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y las normas generalmente reconocidas de la conducta responsable de los Estados en el ámbito internacional. Fundamentalmente, se ha amenazado a todo el sistema de seguridad internacional, en el cual las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad actúan como un eslabón central.

Sólo el Consejo de Seguridad tiene derecho a decidir cuáles son las medidas que deben tomarse para mantener o restaurar la paz y la seguridad internacionales. Rechazamos categóricamente los intentos realizados en las cartas de los Estados Unidos y del Reino Unido para justificar el uso de la fuerza sobre la base de un mandato que fuera otorgado anteriormente por el Consejo de Seguridad. Las resoluciones del Consejo no dan justificación alguna para estas acciones.

Quiero recordar que en el párrafo 6 de la resolución más reciente del Consejo de Seguridad sobre el Iraq, la resolución 1205 (1998), se indica claramente que el Consejo de Seguridad

> "*Decide*, de conformidad con la responsabilidad primordial que le encomienda la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales, seguir ocupándose activamente de la cuestión."

Por lo tanto, es claro que esas acciones se han emprendido en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Toda la responsabilidad por las consecuencias de esos actos debe ser soportada por los Estados que han optado por una medida de fuerza unilateral para resolver sus problemas con el Iraq. Nadie tiene derecho a actuar independientemente en nombre de las Naciones Unidas, y menos aún a asumir las funciones de un policía mundial. Rusia ha hecho constantemente intensos esfuerzos diplomáticos para promover una solución rápida de la situación relativa al Iraq. Las posibilidades para una solución diplomática y política de la crisis iraquí no se han agotado de ninguna manera, como resulta particularmente claro en el hecho de que la cooperación entre el Iraq y las Naciones Unidas se ha llevado a cabo básicamente en forma normal en tiempos recientes. Los dirigentes iraquíes confirman aun ahora su voluntad de continuar por ese camino.

Creemos que si bien hay algunos problemas con respecto a la cooperación entre el Iraq y la Comisión Especial de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica, la crisis actual fue creada artificialmente, en parte como resultado de los actos irresponsables del Director Ejecutivo de la Comisión Especial, Richard Butler. En la noche del 15 de diciembre de este año presentó un informe en el que dio un panorama distorsionado de la verdadera situación y llegó a la conclusión de que el Iraq no estaba cooperando en forma plena. Esa conclusión no está respaldada por los hechos. Sin consultar al Consejo de Seguridad, Richard Butler evacuó del Iraq a todo el personal de la Comisión Especial. Al mismo tiempo, se produjo una filtración absolutamente inaceptable del informe a los medios de comunicación, que recibieron el texto antes que los propios miembros del Consejo de Seguridad. De esa manera, Richard Butler abusó groseramente de su autoridad. Sus actos han provocado un brusco deterioro de la situación relativa al Iraq.

Es simbólico que precisamente en momentos en que durante la reunión de consulta de hoy del Consejo de Seguridad Richard Butler trataba de defender las conclusiones a las que se llega en su informe, se nos haya informado del ataque realizado contra el Iraq, y que la justificación de ese acto unilateral haya sido precisamente el informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial.

Ante esta nueva situación en el Iraq, la Federación de Rusia no puede seguir indiferente. Exhortamos a que se ponga fin inmediatamente a estos actos de fuerza militar, a que se actúe con prudencia y moderación, y a que no se permita una mayor intensificación del conflicto, que está preñado de consecuencias totalmente previsibles que son peligrosas no sólo para la solución de la situación del Iraq sino para la estabilidad internacional en su conjunto.

Estamos convencidos de que el problema iraquí sólo se podrá solucionar mediante métodos políticos y diplomáticos y sobre la base del cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de las normas del derecho internacional.

Agradecemos al Secretario General su declaración de hoy, en la que, entre otras cosas, confirmó su voluntad de promover una solución pacífica del problema en la región del Golfo Pérsico.

Estimamos que corresponde al Consejo de Seguridad desempeñar el papel que le incumbe de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, incluida la realización de una evaluación, en principio, de la acción militar unilateral en marcha. En este sentido, la reunión de hoy reviste especial importancia.

**Sr. Qin Huasun** (China) (*interpretación del chino*): Esta tarde los Estados Unidos y el Reino Unido iniciaron un ataque militar contra el Iraq que violó la Carta de las Naciones Unidas y las normas que rigen el derecho internacional. Este acto nos consternó en gran medida, y lo condenamos.

Cabe señalar en particular que con los esfuerzos conjuntos del Secretario General y de la comunidad internacional el Iraq había reanudado su colaboración con la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) y con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y que también se habían registrado progresos en los esfuerzos de verificación.

En contraposición con esto, la acción militar realizada por los dos países sin que mediara provocación carece totalmente de fundamentación. Nos preocupa profundamente la seguridad y la protección del pueblo del Iraq y del personal de las Naciones Unidas que se encuentra en ese país.

También deseamos agradecer al Secretario General las observaciones que formuló hoy respecto de esta cuestión.

En el debate de esta mañana sobre la cuestión del mantenimiento de la paz y la seguridad y la consolidación de la paz después de los conflictos la delegación de China afirmó que estamos en contra de la política de fuerza o del recurso unilateral al uso o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Estimamos que los actos de ese tipo contravienen el derecho internacional y las normas que rigen las relaciones internacionales y constituyen por sí mismos una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Estas observaciones nuestras no estaban dirigidas al vacío.

China siempre ha abogado vehementemente por la solución pacífica de las controversias internacionales y está en contra del uso o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

Las diferencias que existen entre la UNSCOM y el Iraq respecto de la cuestión de la verificación se pueden resolver adecuadamente mediante el diálogo y la consulta. El uso de la fuerza, lejos de contribuir a que se llegue a una solución, puede tener graves consecuencias para la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, para las relaciones entre el Iraq y las Naciones Unidas y para la paz y la estabilidad en el mundo y en la región.

Instamos a los Estados Unidos y al Reino Unido a que de inmediato detengan toda acción militar contra el Iraq, a que eviten cualquier otro acto que pueda empeorar la situación y a que vuelvan al camino de la cooperación y el diálogo.

El jefe de la UNSCOM ha desempeñado un papel deshonroso en esta crisis. Los informes presentados por la UNSCOM al Secretario General han sido parciales y evasivos respecto de los hechos. Resulta difícil que el jefe de la UNSCOM pueda eludir su responsabilidad por la crisis actual.

A partir de las cartas dirigidas al Presidente del Consejo por los Estados Unidos y por el Reino Unido puede colegirse que estos países han tomado los informes pertinentes de la UNSCOM como argumento principal para emplear la fuerza contra el Iraq. Quizá ese era precisamente el propósito de esos informes, pero debo señalar que cualquiera que sea la intención que se esconde tras la preparación de los informes elaborados por el jefe de la UNSCOM y cualquiera que sea el uso que los países que los lean quieran darles, de hecho no existe excusa ni razón alguna para el empleo de la fuerza contra el Iraq.

Estimamos que sólo mediante medios políticos y diplomáticos puede hallarse una solución apropiada a las diversas contradicciones y divergencias respecto de la cuestión de la verificación de las armas en el Iraq.

En la Carta de las Naciones Unidas se confía al Consejo de Seguridad la responsabilidad principal en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En este momento crucial de guerra y de paz, el Consejo debe asumir esta sagrada responsabilidad. Estamos

dispuestos a sumarnos a la comunidad internacional en un esfuerzo dirigido a este fin.

**Sir Jeremy Greenstock** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Hace unas horas las fuerzas armadas del Reino Unido, junto con las de los Estados Unidos, emprendieron una acción militar en el Iraq. No fue una decisión precipitada.

Hay un largo camino que ha llevado a esta crisis. En cualquier lugar de ese camino el Iraq podría haber optado por cooperar plenamente y con libertad y podría haber evitado de esa manera la medida que nos hemos visto obligados a tomar. Cabe mirar hacia atrás en ese camino para ver por qué hemos llegado hasta aquí.

En la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, mediante la cual se puso fin a la guerra del Golfo, se estableció como condición de la cesación del fuego que el Iraq destruyese sus armas de destrucción en masa y que aceptase la supervisión de su obligación de destruir ese tipo de armas.

¿Por qué esa garantía era tan indispensable? Porque el Iraq, sin que mediara provocación alguna, invadió Kuwait. Porque en el transcurso de ese conflicto el Iraq llevó a cabo ataques indiscriminados con misiles balísticos contra países vecinos. Porque el Iraq ya había hecho patente que estaba en condiciones y deseoso de utilizar las armas más mortíferas. El Iraq utilizó ampliamente armas químicas contra el Irán, y contra su propia población civil en Halabja en 1998, empleando gas mostaza y el agente neurotóxico tabun, con lo que causó la muerte a miles de civiles. Saddam Hussein es el único dirigente que alguna vez haya autorizado el empleo de agentes neurotóxicos. Las bajas causadas por armas químicas en la guerra entre el Iraq y el Irán ascienden a más de 20.000. Conforme se fue poniendo de manifiesto lentamente tras la guerra del Golfo, el Iraq había desarrollado inmensas cantidades de armas del tipo más letal.

La Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) fue creada para eliminar las amplias capacidades del Iraq en la esfera de las armas de destrucción en masa para proporcionar una relación completa y verificable de lo que el Iraq había producido y utilizado en el pasado. A fin de completar esta tarea, en 1991 se dio a la UNSCOM acceso inmediato, incondicional e irrestricto a todas las zonas, instalaciones, equipo y archivos que desease inspeccionar.

Pero el Iraq nunca ha brindado a la UNSCOM la cooperación que ésta necesitaba para completar sus tareas. En lugar de ello, ha ocultado las pruebas de sus programas pasados y presentes y se ha embarcado en una política de hostigamiento y engaños para obstruir las tareas de la UNSCOM. El Iraq ha bloqueado las inspecciones siempre que temía que se encontrara algo comprometedor. No ha entregado documentos que la UNSCOM sabe que existen, documentos que son manifiestamente pertinentes a los programas de armas de destrucción en masa del Iraq. Ni siquiera ha entregado todavía el tristemente célebre documento sobre la "fuerza aérea".

En los últimos 14 meses, el Iraq ha provocado deliberadamente una serie de crisis en un intento por erosionar la voluntad de la comunidad internacional: en octubre de 1997, en febrero de 1998, en agosto de 1998, y a fines de octubre de 1998. En cada una de estas ocasiones utilizó la suspensión de la cooperación tanto para seguir tergiversando los hechos como para dispersar su capacidad militar.

El 14 de noviembre, a último momento y sabiendo que estaban a punto de ser atacados, los iraquíes prometieron una cooperación plena, incondicional e irrestricta con la UNSCOM. El ataque se suspendió. De buen grado hicimos ese último esfuerzo adicional para evitar el uso de la fuerza. Pero en esa oportunidad dijimos que haríamos que Saddam Hussein cumpliese su palabra y que, si no la cumplía una vez más, no habría una segunda oportunidad. El Secretario General sumó a ello sus propias palabras de advertencia, al igual que otros que mantienen relaciones con Bagdad. Estas palabras no fueron escuchadas.

En el informe de la UNSCOM se indica claramente que el Iraq, una vez más, no ha cumplido sus promesas. En el informe se señala no solamente la obstrucción sino el hecho de que esta se relaciona directamente con documentos, sitios y funcionarios que darían una pista acerca del paradero de las armas de destrucción en masa y de las instalaciones para su fabricación. No es una simple obstrucción por la obstrucción en sí, sino un plan de engaños para evitar que esas armas de destrucción en masa sean localizadas y destruidas.

La UNSCOM ha afirmado claramente una y otra vez que sólo puede hacer progresos en la aclaración de las cuestiones pendientes y establecer un sistema eficaz de vigilancia y verificación si el Iraq ofrece una verdadera cooperación. Desafortunadamente esa cooperación no se ha producido. Toda esta continua historia de ocultamiento y engaños es el motivo de que hayamos llegado al punto de la acción militar.

A este respecto, nuestros objetivos son claros: reducir la capacidad del Iraq de fabricar y utilizar armas de destrucción en masa, y disminuir la amenaza militar que plantea el Iraq a sus vecinos. Los blancos elegidos, por lo tanto, son blancos vinculados con su fuerza militar, con sus armas de destrucción en masa y con su capacidad de amenazar a sus vecinos.

Hay una clara base jurídica para la acción militar en las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad. En la resolución 1154 (1998) se afirma claramente que toda violación por parte del Iraq de su obligación de permitir un acceso irrestricto a la Comisión Especial y al Organismo Internacional de Energía Atómica tendría las más graves consecuencias. Eso fue tres resoluciones y nueve meses atrás. En la resolución 1205 (1998) se establece que la decisión del Iraq de 31 de octubre de 1998 de suspender su cooperación con la Comisión Especial constituyó una flagrante violación de la resolución 687 (1991), en la que se estipulaban las condiciones para la cesación del fuego de 1991. Con esa resolución, por lo tanto, el Consejo implícitamente revivió la autorización para utilizar la fuerza que había sido otorgada en la resolución 678 (1990). Y en el informe del Embajador Butler se deja en claro que, pese a sus promesas de rescindir la decisión de 31 de octubre, el Iraq no sólo no ha reanudado una plena cooperación con la Comisión Especial sino que ha impuesto nuevas restricciones a su labor.

El Primer Ministro británico dijo en su declaración de esta noche,

> "Esta acción podría haberse evitado. Desde la guerra del Golfo, la comunidad internacional toda ha tratado de impedir que Saddam Hussein conservara y construyera armas nucleares, químicas y biológicas y que siguiera amenazando a sus vecinos. Por la seguridad y la estabilidad de la región y del mundo en general, no puede permitírsele que lo haga. Si por medio de la razón y la diplomacia no abandona su programa de armas de destrucción en masa, éste debe ser reducido y degradado por la fuerza militar. Habiendo agotado todos los demás caminos, no hay otra alternativa realista."

**Sr. Niehaus** (Costa Rica): Costa Rica, como país pequeño, pacífico, democrático y desmilitarizado, ha sustentado y sustenta, de manera invariable, su política internacional en el principio del rechazo del uso de la fuerza en las relaciones entre los Estados. Esta ancestral política se fundamenta en la propia experiencia nacional, así como en la firme convicción de que el derecho internacional constituye el único instrumento idóneo y legítimo para dirimir y resolver las diferencias entre Estados.

Durante los últimos dos años, Costa Rica, en su condición de miembro electo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ha puesto en práctica esta política de principios mediante el activo respaldo a la aplicación privilegiada y prioritaria en todos los casos de los instrumentos de solución pacífica de las diferencias previstos por el Artículo 33 de la Carta de la Organización. Asimismo, Costa Rica, en la condición expresada, ha reiterado que el recurso excepcional al uso de la fuerza contemplado por el Artículo 42, Capítulo VII de la Carta, constituye una potestad única y exclusiva del Consejo de Seguridad y que sólo este órgano principal de las Naciones Unidas puede autorizar la realización de acciones colectivas de dicha naturaleza.

En este contexto, Costa Rica se ha enterado con especial y profunda preocupación de los ataques aéreos llevados a cabo el día de hoy por los Estados Unidos de América y el Reino Unido contra instalaciones militares ubicadas en la ciudad de Bagdad, Iraq. Ante estos eventos, Costa Rica reafirma su posición tradicional de rechazo del uso unilateral de la fuerza y de apego a los instrumentos jurídicos internacionales.

No obstante lo anterior, Costa Rica desea expresar que durante estos dos años ha observado con frustración la política de irrespeto y desapego a las obligaciones internacionales que ha ejecutado el Gobierno del Iraq. Esta peligrosa conducta de las autoridades iraquíes ha afectado el cumplimiento pleno de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la eliminación de todas las armas de destrucción masiva en poder del Iraq, ha minado la confianza internacional en su palabra, ha causado un profundo perjuicio a las condiciones de vida de la población civil de su país y ha sumido sus relaciones con la comunidad internacional en un camino sin salida.

Así las cosas, Costa Rica se permite formular un vehemente y enérgico llamado al Iraq para que cese de una vez por todas y sin condiciones sus provocaciones, proceda a cumplir sin dilaciones con las obligaciones que le corresponden de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y ajuste su conducta a lo que se ha comprometido a hacer y a la palabra empeñada ante la comunidad internacional.

Ante la presente coyuntura, Costa Rica apela a todas las partes involucradas para que lleven a cabo un esfuerzo extraordinario que permita, mediante el uso intensivo del

derecho y la diplomacia, la solución pacífica de la actual crisis.

**Sr. Türk** (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): La reunión de esta noche es una ocasión sombría para reflexionar sobre un acontecimiento que todos habíamos tratado de evitar durante bastante tiempo. Este año el Consejo de Seguridad tuvo que enfrentarse repetidamente a crisis en sus relaciones con el Iraq. Los encomiables esfuerzos del Secretario General, de todo el Consejo de Seguridad y de varios de sus miembros suscitaron en más de una ocasión la esperanza de que se conseguiría por medios pacíficos que el Iraq cumpliese plenamente las obligaciones que le incumben en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Por otra parte, ya a principios de este año, cuando se aprobó el memorando de entendimiento concertado por el Secretario General con el Iraq, el Consejo aclaró, en su resolución 1154 (1998), de 2 de marzo de 1998, que cualquier violación de sus obligaciones tendría las más graves consecuencias para el Iraq.

Ese fue un mensaje claro acerca de la seriedad que el Consejo ha atribuido al trabajo de desarme en el Iraq. Fue también sólo una en una serie de oportunidades que el Consejo dio al Iraq para reducir las tiranteces y continuar con las actividades inconclusas de desarme. Lamentablemente, el Iraq no aprovechó plenamente esas oportunidades.

Es lamentable que nos encontremos hoy en una situación caracterizada por la acción militar contra el Iraq. En lugar de ello hubiéramos preferido estar en condiciones de pasar inmediatamente a realizar un examen completo, para lo cual el Consejo de Seguridad estuvo trabajando con paciencia y diligencia durante los últimos meses. Lamentamos especialmente que las autoridades iraquíes hayan impedido ese examen al no cumplir plenamente su compromiso inequívoco más reciente de cooperación plena e incondicional, de 14 de noviembre de 1998. Tendrían que haberse dado cuenta claramente de que la perpetuación de la crisis llevaría tarde o temprano a una intervención por la fuerza. Deberían haber entendido mejor la posición manifestada de manera reiterada y unánime por el Consejo de Seguridad de que no es aceptable que se entorpezca la labor del Consejo.

Hemos llegado al momento en que es difícil pronosticar la manera en que el Consejo debe tratar con el Iraq en el futuro. En este momento queremos destacar que compartimos la preocupación del Secretario General por las vidas humanas y por la suerte de las actividades de socorro humanitario. Es necesario estudiar todos los medios posibles para seguir abordando las necesidades humanitarias del pueblo iraquí. Queremos acoger con beneplácito la voluntad del Secretario General de desempeñar la parte que le corresponde en esta importante tarea.

**Sr. Monteiro** (Portugal) (*interpretación del inglés*): Portugal siempre espera que el Consejo de Seguridad encuentre soluciones pacíficas a las situaciones de conflicto, y no abriga un sentimiento diferente en el caso del Iraq.

Siempre hemos considerado que la plena cooperación del Iraq con la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) y con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es indispensable para cumplir las tareas de desarme, asegurar el acatamiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y permitir así que el Consejo levante las sanciones impuestas contra el Iraq. Una confirmación por parte de la UNSCOM de que el Iraq estaba cooperando plenamente, tal como lo prometió en las cartas del 14 de noviembre, habría permitido que el Consejo pasara rápidamente al examen completo de todos los expedientes de desarme, como lo propuso el Secretario General. Pero, tras tantos esfuerzos e intentos del Consejo para que el Iraq cooperase, en el último informe del Director Ejecutivo de la UNSCOM se indica que el Iraq no ha cumplido sus compromisos y que, en realidad, no ha cooperado plenamente con la UNSCOM.

Agradecemos los esfuerzos del Secretario General para ofrecer a la consideración del Consejo distintas opciones posibles para responder al informe de la UNSCOM. Portugal estaba dispuesto a examinar esas opciones y lo dijo esta mañana. Entretanto, sin embargo, se nos ha informado de la decisión de retirar del Iraq a todo el personal de la UNSCOM y del OIEA por motivos de seguridad. El Director Ejecutivo de la UNSCOM ofreció hoy a los miembros del Consejo nuevos elementos sobre el grado de falta de cooperación del Iraq.

El Consejo de Seguridad se enfrenta así a una declaración del Embajador Butler de que el Iraq no ha cooperado plenamente. Los Estados Unidos y el Reino Unido dejaron bien sentado el mes pasado que, si el Iraq no cooperaba plenamente, actuarían sin recurrir al Consejo. Por lo tanto, a mi delegación no le sorprende que se haya tomado la decisión de actuar militarmente. Naturalmente, el Consejo tendrá que evaluar las consecuencias de la acción militar en lo que respecta a los objetivos de desarmar al Iraq y mantener la paz y la seguridad en la región.

Portugal lamenta profundamente que no se haya encontrado una solución pacífica. Pero la causa principal de la crisis actual es la política obstinada de los gobernantes

del Iraq, que se niegan a cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad. Como Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad, he sido particularmente sensible a las consecuencias de esta crisis para el pueblo iraquí y he tratado de hacer todo lo posible para aliviar su sufrimiento en el marco del programa humanitario.

Portugal seguirá tratando de contribuir activamente para encontrar los medios de reducir al mínimo los efectos de las actuales circunstancias sobre las ya difíciles condiciones de vida del pueblo iraquí. Pero también tenemos que recordar que son las autoridades de ese país las principales responsables del bienestar de todos los iraquíes.

**Sr. Burleigh** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Las fuerzas de la coalición han comenzado hoy operaciones contra objetivos militares en el Iraq. Nuestra acción militar actual es considerable. Estamos centrándonos en los programas de armas de destrucción en masa del Iraq y en su capacidad para amenazar a sus vecinos.

Las fuerzas de la coalición están actuando al amparo de la autoridad que les han conferido las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esta acción es una respuesta necesaria y proporcionada a la negativa constante del Gobierno iraquí a acatar las resoluciones del Consejo de Seguridad y a la amenaza a la paz y la seguridad internacionales que representa el incumplimiento del Iraq. Al llevar a cabo esta acción, nuestras fuerzas han adoptado medidas apropiadas para defenderse de cualquier interferencia del Iraq y han hecho todo lo posible para evitar bajas civiles y daños secundarios.

Como sabe muy bien el Consejo, se recurrió a la fuerza militar cuando resultó evidente que se había agotado la diplomacia. La coalición ha actuado por necesidad y el Gobierno del Iraq es plenamente responsable de las consecuencias de esta operación militar. No hemos actuado de manera precipitada. Por el contrario, los Estados Unidos han trabajado con sus asociados en el Consejo de Seguridad a lo largo de los últimos meses en un esfuerzo sincero y sostenido por lograr una solución pacífica al enfrentamiento provocado por el Iraq. Por razones que sólo conoce Saddam Hussein, el Iraq optó por rechazar ese esfuerzo.

Después de la liberación de Kuwait de la ocupación iraquí en 1991, el Consejo de Seguridad estableció en su resolución 687 (1991) una cesación del fuego, pero también impuso al Iraq una serie de condiciones esenciales, incluida la destrucción de las armas iraquíes de destrucción en masa y la aceptación por parte del Iraq de inspecciones de las Naciones Unidas.

Además de la resolución 687 (1991), en sus resoluciones 707 (1991), 715 (1991), 1154 (1998), 1194 (1998), 1205 (1998) y otras el Consejo ha detallado y reiterado esas condiciones, que incluyen "la divulgación cabal, definitiva y completa" (*resolución 707 (1991)*) de todos los aspectos de sus programas de desarrollo de armas de destrucción en masa y "el acceso inmediato, incondicional e irrestricto" (*ibíd.*) de la Comisión Especial de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) "a todos los sectores, instalaciones, equipo, registros y medios de transporte que deseen inspeccionar" (*ibíd.*). El cumplimiento de todas estas exigencias por parte del Iraq es un elemento fundamental de la paz y la seguridad internacionales en la región.

Sin embargo, el Iraq ha tomado reiteradamente medidas que constituyen violaciones flagrantes y materiales de estas disposiciones. En varias oportunidades el Consejo ha afirmado que medidas iraquíes semejantes constituían violaciones de este tipo, así como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Hace sólo un mes, el 14 de noviembre, el Gobierno del Iraq se comprometió a cooperar plena e incondicionalmente con la UNSCOM, como se exigía en las resoluciones. El Gobierno iraquí lo describió como una "clara e incondicional decisión del Gobierno iraquí de reanudar la cooperación con la UNSCOM y el OIEA". El Iraq declaró que los inspectores de armas podían "reanudar inmediatamente todas sus actividades en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad". Cabe señalar que el Iraq rescindió las restricciones impuestas a la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) y al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y asumió ese compromiso solamente debido a que se encontraba ante una amenaza factible del uso de la fuerza. Sin embargo, en ese momento no se usó la fuerza militar porque los Estados Unidos, junto con otros miembros del Consejo de Seguridad, buscaron una solución pacífica a la situación creada por el Iraq y optaron por hacer un esfuerzo adicional para poner a prueba las intenciones del Iraq.

En todo caso, el Iraq no cumplió su compromiso. Como se dice claramente en el informe de la UNSCOM, de 15 de diciembre, el Iraq no prestó la cooperación plena que prometió el 14 de noviembre, lo cual impidió a la UNSCOM realizar el trabajo sustantivo de desarme que le había encargado el Consejo.

Al negarse a entregar los documentos y la información solicitados por la UNSCOM en virtud de su mandato, imponer nuevas restricciones a los inspectores de armas y negar en repetidas ocasiones el acceso a las instalaciones que la UNSCOM deseaba inspeccionar, una vez más el Iraq violó descarada y materialmente la resolución 687 (1991).

Quiero hacer una pausa para elogiar el trabajo sobresaliente realizado por el personal dedicado y talentoso de la Comisión Especial y por su Presidente Ejecutivo, el Sr. Richard Butler. Los esfuerzos que han desplegado desde 1991 hasta la fecha han reflejado la seriedad con que enfocan su mandato. A pesar de haber estado sometidos reiteradamente al hostigamiento de un sinnúmero de funcionarios iraquíes, siempre han tratado de cumplir con su deber en una forma precisa y seria, y lo han logrado.

El Iraq entendió claramente que la Comisión Especial informaría de sus actos con precisión al Consejo de Seguridad. De hecho, el Gobierno del Iraq ni siquiera esperó el informe de la Comisión Especial para presentar ayer al Consejo de Seguridad su propia interpretación tergiversada de los acontecimientos porque los líderes del Iraq sabían que el informe de la Comisión Especial sería objetivo.

Después de que el Iraq violara en forma reiterada, flagrante y material las obligaciones contraídas en virtud de las resoluciones 687 (1991), 707 (1991), 715 (1991), 1154 (1998), 1194 (1998), 1205 (1998) y otras resoluciones del Consejo de Seguridad, además de no haber cumplido con sus propios compromisos, la coalición ejerció hoy la autoridad que el Consejo de Seguridad, mediante su resolución 678 (1990), otorga a los Estados Miembros para que empleen todos los medios necesarios para asegurarse de que el Iraq acate las resoluciones del Consejo y para restablecer la paz y la seguridad internacionales en la región. Cualquier intento del Iraq de atacar a las fuerzas de la coalición o de tomar medidas agresivas contra un Estado vecino será objeto de una respuesta rápida por parte de la coalición.

Como dijo el Presidente Clinton esta tarde, si nos hubiéramos demorado siquiera algunos días tras la presentación del informe del Presidente Butler habríamos dado a Saddam Hussein más tiempo para dispersar sus fuerzas y proteger sus armas. Además, el mes sagrado musulmán del Ramadán empieza este fin de semana. Iniciar una acción militar durante el Ramadán hubiera sido profundamente ofensivo para el mundo musulmán lo cual dañaría nuestras relaciones con los países árabes y afectaría el progreso que hemos alcanzado en el proceso de paz del Oriente Medio.

El Presidente Clinton también recalcó que la decisión de usar la fuerza nunca es gratuita. Cada vez que las fuerzas norteamericanas se ponen en situaciones de peligro corremos el riesgo de que se pierdan vidas. Y si bien nuestros ataques se concentran en la capacidad militar del Iraq habrá bajas iraquíes no intencionales. De hecho, en el pasado Saddam Hussein ha colocado intencionalmente a civiles iraquíes en situaciones de peligro en un intento cínico de modificar la opinión internacional.

La Secretaria de Estado Albright recalcó esta tarde que nuestra querella no es con el pueblo iraquí. Por el contrario, reconocemos que los iraquíes han sido las principales víctimas de la falta de cooperación internacional de Saddam Hussein y de su reino de terror interno. Los Estados Unidos tomaron la iniciativa en el establecimiento de un programa de las Naciones Unidas para atender las necesidades humanitarias de los civiles iraquíes y apoyaron la ampliación de dicho programa a comienzos de este año. La Secretaria de Estado Albright subrayó que al llevar a cabo la acción militar haremos todo lo posible por reducir al mínimo las bajas civiles y apoyaremos a los iraquíes que están trabajando para que llegue el día en que la gente de su país sea libre para elegir a sus propios dirigentes y forjar su propio destino.

La política iraquí de constante desafío y de incumplimiento hizo que fuese necesario recurrir a la fuerza militar. Los Estados Unidos no buscaron el enfrentamiento y no tomaron esta decisión con ligereza. La coalición espera ahora que el nivel más alto del liderazgo iraquí demuestre de forma inmediata su acatamiento incondicional de los términos de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

**Sr. Dahlgren** (Suecia) (*interpretación del inglés*): No es difícil decir a quién hay que culpar por la crisis entre el Iraq y las Naciones Unidas, una crisis que ha constituido una parte tan importante del trabajo realizado por el Consejo de Seguridad durante los dos años en que nos hemos sentado a esta mesa.

Es el Gobierno del Iraq el que una y otra vez se ha negado a cumplir con las claras obligaciones que el Consejo de Seguridad decidió por unanimidad. También está claro que el Iraq no ha cumplido la promesa que hizo al Secretario General hace sólo un mes: cooperar plenamente y sin condiciones con los inspectores de armas de las Naciones Unidas.

Este ha sido un reto difícil para el Consejo de Seguridad porque la cuestión del cumplimiento iraquí del que este Consejo debe ocuparse. Los que nos sentamos en torno a

esta mesa somos responsables de asegurar la aplicación de las resoluciones del Consejo. Somos los que debemos decidir lo que se debe hacer. Esta noche puedo aseverar, como lo he hecho antes, que si el Iraq viola gravemente sus obligaciones y una vez que se hayan agotado todos los medios diplomáticos mi Gobierno estaría dispuesto incluso a apoyar una decisión del Consejo sobre una acción militar, como último recurso; pero esa sería una decisión del Consejo de Seguridad.

Ahora, sin haber tal decisión, hace unas horas se realizó una acción militar contra el Iraq. Estos ataques aéreos se llevaron a cabo justo cuando los miembros del Consejo estaban reunidos en consultas oficiosas para examinar el último informe de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) sobre la cooperación del Iraq, así como la carta que el Secretario General nos envió anoche.

El Secretario General dijo esta noche que este era un día triste para las Naciones Unidas y para el mundo. Mi Gobierno lamenta estos ataques aéreos y las consecuencias que puedan tener para los civiles en el Iraq. También lamentamos el hecho de que al Consejo de Seguridad se le haya presentado un hecho consumado, que ni siquiera hayamos tenido la oportunidad de concluir nuestra evaluación de los acontecimientos más recientes antes de que la acción militar fuera ya un hecho. Tememos que esto no sirva de ayuda para reanudar las inspecciones, porque el objetivo supremo del Consejo debe seguir siendo el de despojar al Iraq de sus programas para desarrollar esas horribles armas de destrucción en masa.

**Sr. Amorim** (Brasil) (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad se reúne esta noche bajo el impacto del grave giro que han tomado los acontecimientos en el Golfo. Desde la aprobación de la resolución 687 (1991), en abril de 1991, el Consejo ha tenido la difícil tarea de asegurar que el régimen del Iraq coopere con la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el cumplimiento de sus mandatos. Aunque la cooperación iraquí ha distado siempre de ser satisfactoria, la UNSCOM y el OIEA han desempeñado una valiosa labor para despojar al Iraq de sus armas de destrucción en masa, lo que se ha reconocido ampliamente. Es lamentable que justo cuando el Consejo, a sugerencia del Secretario General, se disponía a llevar a cabo un examen amplio del régimen de sanciones impuesto contra el Iraq, la comunidad internacional se haya visto enfrentada a otro estancamiento. Si el Iraq hubiera cooperado plenamente y hubiera cumplido las obligaciones contraídas en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad y el memorando de entendimiento no nos encontraríamos en la crisis actual.

Esta tarde se nos informó que se había decidido efectuar una acción militar en el mismo momento en que el Consejo de Seguridad estaba reunido para examinar el informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la UNSCOM. Esperábamos participar en un debate sobre las tres opciones sugeridas por el Secretario General en su carta. En realidad, el Consejo de Seguridad no tuvo la oportunidad de alcanzar sus propias conclusiones.

Lamentamos el hecho de que las circunstancias hayan llevado al uso de la fuerza. El Brasil siempre ha estado a favor del diálogo, la diplomacia y el multilateralismo en la articulación de respuestas a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. El uso de la fuerza militar sólo debe considerarse como último recurso. Cuando se contemple el uso de la fuerza debe hacerse en un marco multilateral. El Consejo de Seguridad sigue siendo el único órgano con la autoridad jurídica para autorizar acciones destinadas a hacer cumplir sus propias resoluciones.

**Sr. Konishi** (Japón) (*interpretación del inglés*): De conformidad con las observaciones emitidas hoy por nuestro Primer Ministro, deseo formular la siguiente declaración.

La carta de fecha 14 de noviembre que el Viceprimer Ministro del Iraq envió al Secretario General generó esperanzas de que el Iraq reanudaría la cooperación plena con la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) y con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El Consejo de Seguridad esperaba llevar a cabo un examen general del cumplimiento de las obligaciones que incumben al Iraq de conformidad con las resoluciones pertinentes, examen que iba a tener lugar después de que se hubiese confirmado que el Iraq había reanudado su plena cooperación con la UNSCOM y con el OIEA. Una vez reanudada la plena cooperación se podrán cumplir todas las obligaciones que dimanan de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y podrán resultar más claras las perspectivas de un levantamiento de las sanciones, algo que el Japón aguarda desde hace mucho tiempo para reanudar su tradicional amistad con el pueblo del Iraq.

No obstante, y como se indica en la carta de fecha 15 de diciembre del Director Ejecutivo de la Comisión, lamentablemente hubo que llegar a la conclusión de que la reanudación de la cooperación del Iraq con la UNSCOM no es suficiente y que el comportamiento del Iraq constituye una grave violación de las resoluciones pertinentes del

Consejo de Seguridad, con inclusión de la resolución 687 (1991), en la que se estipulan las condiciones para la cesación del fuego, y del Memorando de Entendimiento que firmaron en febrero de este año el Secretario General y el Viceprimer Ministro del Iraq.

Hasta la fecha, el Consejo de Seguridad y muchos Estados Miembros han trabajado arduamente para convencer al Gobierno del Iraq de que colabore de manera plena e incondicional con la UNSCOM y con el OIEA y han desplegado enormes esfuerzos diplomáticos para velar por que el Iraq cumpla plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Por su parte, el Japón ha efectuado numerosas gestiones diplomáticas ante el Gobierno del Iraq y ha realizado varios esfuerzos, en cooperación con otros Estados interesados, tanto en el Consejo de Seguridad como en otros ámbitos, con el fin de modificar el comportamiento del Iraq. Sin embargo, lamentablemente el Iraq no ha brindado su plena cooperación a la UNSCOM, lo que ha generado las consecuencias que afrontamos hoy.

En vista del curso de los acontecimientos a que me he referido, el Japón apoya las medidas que adoptaron los Estados Unidos y el Reino Unido.

El Japón insta enérgicamente al Gobierno del Iraq a que cumpla de manera inmediata e incondicional todas las obligaciones que le incumben en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. De esa manera, el Iraq podrá normalizar sus relaciones con la comunidad internacional, y la paz y la seguridad internacionales se podrán hacer realidad sin demora. Mi país espera fervientemente que esto sea una realidad lo más pronto posible. Al mismo tiempo, el Japón abriga la sincera esperanza de que se pueda aliviar cuanto antes el sufrimiento del pueblo iraquí.

**Sr. Jagne** (Gambia) (*interpretación del inglés*): Es una lástima que las cosas tengan que pasar de esta manera. Sin embargo, lo hecho, hecho está. La suerte está echada. Esta mañana, cuando examinábamos las opciones que ofrecía el Secretario General tras el último informe de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM), pensábamos que dichas opciones constituían una posible salida del problema en que nos encontrábamos, sin saber que ya era demasiado tarde. Es verdaderamente lamentable, muy lamentable, que haya tenido que usarse la fuerza para resolver la situación.

¿Qué hacemos ahora? Quizá cuando se haya asentado la polvareda estaremos en mejor posición para ver con más claridad lo que hay que hacer para seguir adelante. Desde luego dependerá de que quede algo por hacer. Cualquiera que sea el resultado queremos que se restablezca la unidad del Consejo, pues de lo contrario la capacidad de este órgano vital de las Naciones Unidas que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales se vería gravemente perjudicada.

Una vez dicho esto, seguimos creyendo que el Iraq debe reanudar su plena cooperación con la UNSCOM y con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), tal como lo estipulan las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. De esta forma, el Consejo puede seguir adelante, según se había proyectado, con el examen general. Sin embargo, mantenemos que cualquier examen general debe tener en cuenta la cuestión de los prisioneros de guerra kuwaitíes, los archivos y otros bienes sacados ilegalmente de Kuwait durante la invasión. Tenemos la firme opinión de que los intereses de los Estados pequeños deben protegerse. Por eso insistimos tanto en este punto.

También somos muy conscientes del calvario del pueblo inocente del Iraq. En cuanto a esta cuestión, creemos que hay unanimidad en el Consejo en cuanto a hacer todo lo posible por aliviar sus sufrimientos.

El pueblo de esa región necesita también la paz. Han pasado ya demasiadas noches sin dormir. Ha llegado el momento de que tengan un respiro.

**Sr. Mahugu** (Kenya) (*interpretación del inglés*): Mi delegación está profundamente preocupada por el giro que han tomado los acontecimientos. Es sumamente inquietante que, mientras el Consejo estaba debatiendo por primera vez los informes que hoy nos presentaron la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y cuando aún no se había terminado el examen de esos informes, ya se había tomado la decisión de atacar al Iraq sobre la base de los mismos informes y, de hecho, al parecer el ataque ya se había iniciado.

Como hemos dicho tantas veces en este Consejo, cualquier decisión relativa a tomar medidas ulteriores contra el Iraq sigue siendo responsabilidad exclusiva del Consejo de Seguridad. Hemos mantenido esa posición y hemos velado por que se reflejara en nuestras resoluciones. En nuestra declaración del 5 de noviembre de este año, durante el examen de la resolución 1205 (1998), mi delegación dijo

> "que el actual proyecto de resolución no contiene nada que pudiera abrir las puertas en ningún caso para tomar cualquier tipo de acción sin la autorización

clara y precisa del Consejo de Seguridad. Al respecto, nos complace notar que en el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución el Consejo de Seguridad

'*Decide*, de conformidad con su responsabilidad primordial en virtud de la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales, seguir ocupándose activamente de la cuestión.'

Sobre la base de este entendimiento, entre otras cosas, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución." (*S/PV.3939, pág. 7*)

Lamentamos que el acuerdo alcanzado entonces por este Consejo y sobre cuya base nosotros y muchos otros, en varias oportunidades, nos sumamos al consenso, no se tuviera en cuenta cuando se tomó hoy la decisión de atacar al Iraq.

Nos cuesta aún más entender las razones del ataque de hoy habida cuenta del contenido de los dos informes y de la carta presentada hoy al Consejo. Como señaló el Secretario General en la carta que acompañaba los informes del OIEA y de la UNSCOM:

"El informe del OIEA señala que el Iraq 'ha prestado el nivel necesario de cooperación para permitir que las actividades anteriormente enumeradas se completen de manera eficiente y efectiva'." (*S/1998/1172, pág. 1*)

Con respecto a la UNSCOM, el Secretario General dijo:

"El informe de la UNSCOM incluye materiales relativos a cuestiones anteriores al 17 de noviembre de 1998. Con respecto al período transcurrido desde esa fecha el informe presenta un panorama mixto y llega a la conclusión de que la UNSCOM no cuenta con la plena cooperación del Iraq." (*ibíd.*)

En nuestra lectura del informe, esto de ninguna manera indica que la UNSCOM sufriera una falta total de cooperación, sino que, por el contrario, indica que hubo un considerable grado de cooperación. Habida cuenta de estas dos posiciones del OIEA y de la UNSCOM, el Secretario General sabiamente ofreció tres posibles opciones que, a nuestro juicio, hubieran permitido avanzar en el proceso de desarme del Iraq.

Cualquier decisión que se adopte para obligar al Iraq a cumplir las resoluciones sin la autorización previa del Consejo es contraria, a nuestro juicio, al espíritu y al propósito de esas propias resoluciones, porque también se privó al Consejo de la oportunidad de analizar los informes presentados hoy y de tomar una decisión colectiva sobre los mismos.

Por estos motivos, y de conformidad con nuestra política declarada de no utilización de la fuerza en la solución de las controversias internacionales, lamentamos profundamente los ataques militares de hoy contra el Iraq y pedimos que se les ponga fin en forma inmediata y que se reduzca la tirantez a fin de que el Consejo pueda seguir estudiando este asunto y cumpliendo el mandato que le incumbe en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

**Sr. Dejammet** (Francia) (*interpretación del francés*): Voy a dar lectura al comunicado emitido esta tarde por las autoridades francesas:

"Francia deplora la cadena de acontecimientos que ha llevado a los ataques militares estadounidenses contra el Iraq y a las graves consecuencias humanas que podrían tener para la población iraquí.

Lamenta que los dirigentes iraquíes no hayan sido capaces de demostrar el espíritu de cooperación plena que exigía la aplicación del memorando de entendimiento firmado el 23 de febrero de 1998 por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Sr. Tariq Aziz, que hubiera permitido el examen general del desarme iraquí previsto en la resolución 1194 (1998) del Consejo de Seguridad."

Quiero dar las gracias al Secretario General por la declaración que emitió esta tarde, al enfrentarse a los hechos, mientras el Consejo de Seguridad celebraba sus consultas. Siempre hemos apoyado las acciones persistentes y pertinaces que ha emprendido el Secretario General, a pesar de los obstáculos y a pesar de las emboscadas, para hacer que prevalezca el derecho.

Una vez más hoy, un día triste para las Naciones Unidas, el Secretario General nos recuerda que el deber de la Organización consistirá en desempeñar el papel que le corresponde.

**Sr. Essonghé** (Gabón) (*interpretación del francés*): Por mi parte, quiero manifestar el pesar de mi delegación ante el giro que han tomado los acontecimientos desde esta mañana, a pesar de los múltiples esfuerzos diplomáticos realizados a todos los niveles.

En efecto, la larga crisis entre un Estado Miembro de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad se hubiera podido evitar teniendo en cuenta las iniciativas emprendidas en febrero y en noviembre de este año por el Secretario General, aquí presente, y por el conjunto de los miembros del Consejo de Seguridad. Estos esfuerzos habían permitido prever un arreglo pacífico de los malentendidos y las incomprensiones de una parte y de la otra.

Lamentablemente, hay que señalar que el nuevo espíritu y la nueva esperanza que imperaron tantas veces a lo largo del tiempo se han visto derrotados por los acontecimientos hoy acaecidos. De todos modos, nos complace que el Secretario General esté dispuesto a contribuir a un nuevo esfuerzo en pro del logro de una solución pacífica de la cuestión.

**El Presidente** (*interpretación del árabe*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

*Se levanta la sesión a las 23.25 horas.*